

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017

Visto: El EX-2017-00011705-JUS-DGA y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Ju.Fe.Jus.– ha convocado a Reunión de Comisión Directiva y Cena de Fin de Año, que tuvieron lugar el viernes 01 de diciembre del corriente año en la Ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistieron su Presidente Luis Francisco LOZANO y su Vicepresidente Ana María CONDE.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones tendentes a garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de los magistrados. El Área Contaduría ha verificado la disponibilidad de crédito, efectuando la afectación presupuestaria preventiva de rigor.

Los doctores Luis Francisco LOZANO y Ana María CONDE se trasladaron a la ciudad de Santa Fe en los autos oficiales del Tribunal, habiéndose asignado para esta misión al agente Pablo Daniel Pizzino, chofer de este Tribunal y al Oficial Mauro Della Bitta, quien se desempeña como chofer custodia de la Sra. Vicepresidente.



En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal y su Vicepresidente integran la misión oficial, en uso de las facultades que le son propias;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Convalidar** el desplazamiento en comisión del Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y de la Vicepresidente Dra. Ana María CONDE en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva del mes de diciembre de 2017 y Cena de Fin de Año de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Ju.Fe.Jus.- que se realizó el 01 de diciembre de 2017 en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.
2. **Autorizar** el pago de horas extraordinarias al chofer del Tribunal, PIZZINO Pablo Daniel legajo n° 095 y al oficial comisionado DELLA BITTA Mauro, de acuerdo a la planilla respectiva, la que deberá encontrarse conformada por los magistrados que se desplazan en comisión, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de alojamiento para los señores jueces



y para los agentes designados en el punto 2, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura de gastos en concepto de pasajes aéreos, combustible, peajes y estacionamiento de los vehículos oficiales, para el traslado a la Ciudad de Santa Fe de los señores jueces y los agentes designados en 2, los que serán imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a los jueces y agentes concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 26/2017 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje-, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
6. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



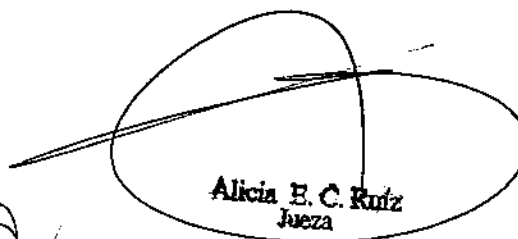
mia
rgm



Luis F. Lozano
Presidente



Inés M. Weinberg
Juez



Alicia E. C. Rutz
Jueza

RESOLUCIÓN Nº 92 / 2017



José G. Casás
Juez

